



ciudad maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTI
TRES MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SESENTOS Y SE
SENTA Y SEIS

En la villa de Tenebrin a cinco de Julio mill
 setez y sesenta los señores D^{no} Diego Paeza
 conde, Alc. ordinario de ella y su Mayord^o Ma
 nuel Chico Guisao y Carrero, D^{no} Pedro Ant^o
 chico, D^{no} Juan Ant^o Carrero quixor, D^{no} Pedro
 Propio Alvaraz Jax. D^{no} Xpoual Sanchez Sa
 lazar, y D^{no} Alonso Carrmona y Carrero, R^{do}.
 y D^{no} Alonso Manuel Carrero quixor, prouid^o su
 dicio qual juntos como Consejo Justiz^a y Regi
 miento de esta d^{na} en susala Capitulax
 como lo acostumbra conzitar^o anted^oem
 para tratar las cosas q^{as} pertenecien a ser
 bizio de ambe May^{or} y bien comun desta ve
 publica decretaron lo siguiente
 Nos en este Ayuntamiento el decreto exortati
 bo de Cortesia celebrado dia veinte y nueve
 del proximo mes pasado y la R^{ta} asu con
 secuencia dada y el R^{do} de Guardian y Dis
 cretos del Colegio seminario de misioneros
 app^o con desta villa extramuros de ella, aque
 llo motivo la pretension sinist^{ra} y tenta
 da y algunos yndividuos del discretorio
 anombre de la y^e comunidad de d^{no} Colegio
 encua ynterfuzencia deua de decretar y
 decreto este Ayuntamiento que contestim^o de
 d^{no} decreto, y p^ouestas asu Continuas y da
 das, y de este, se consulte al M^o D^{no} de
 comisario qual expresando todos los mo
 tivos q^{os} asisten desta villa en el asump
 to ya ynteruido, y suplicando asu R^{ta} ex
 p^ota, o extermine de d^{no} Colegio a los R^{do}
 ligeros que andado motivo de estas noveda
 des y pueden continuar en ellas, a fin de q^o
 aplicandose este oportuno R^o medio, y otro
 que a su o^oma parezca mas propozion

